

la República Dominicana, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 111, que designa al Ing. Juan Santoni Vivoni Presidente de la Corporación Azucarera Dominicana.
(G. O. Nº 8949, del 16 de Octubre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 111

VISTA la Ley Nº 18 del 21 de septiembre de 1965;

VISTA la renuncia presentada por los señores José Antonio Jiménez Álvarez y Samuel S. Conde, Presidente y Vicepresidente-Administrador General de la Corporación Azucarera Dominicana, respectivamente;

VISTO el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Ing. Juan Santoni Vivoni queda designado Presidente de la Corporación Azucarera Dominicana. Dicho funcionario percibirá los emolumentos que correspondían al Vicepresidente-Administrador de dicha Corporación.

Art. 2.— Queda derogado el Decreto Nº 291, de fecha 4 de diciembre de 1963, y el Nº 1615, de fecha 20 de octubre de 1964, en cuanto se refiere al señor José Antonio Jiménez Álvarez.

DADO en el Palacio Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos

días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 112, que designa al Dr. Jacobo Guilliani Matos Gobernador Civil de la Provincia de Barahona y a la Dra. Sofía Leonor Sánchez Baret Gobernador Civil de la Provincia Sánchez Ramírez.
(G. O. Nº 8949, del 16 de Octubre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 112

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Dr. Jacobo Guilliani Matos queda designado Gobernador Civil de la Provincia de Barahona.

Art. 2.— La Dra. Sofía Leonor Sánchez Baret queda designada Gobernador Civil de la Provincia Sánchez Ramírez.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 113, que designa al Alcalde, el Presidente y los Regidores del Municipio de Villa Altagracia.
(G. O. Nº 8949, del 16 de Octubre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 113

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 8 del Acto Institucional, dicto el siguiente